

**INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
INVIMA**

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.001 DE 2014
REUNIÓN ORDINARIA**

FECHA: 05 de marzo de 2014

HORA: 11:00 A. M.

LUGAR: Despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

PARTICIPANTES:

Doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ** – Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social, quien preside el Consejo Directivo.

Doctora **NANCY ROCÍO HUERTAS VEGA** – Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **LUIS FELIPE TORRES** – Director de Regulación. Delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Doctor **FERNANDO DE LA HOZ RESTREPO** – Director General del Instituto Nacional de Salud.

Doctora **BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA** – Directora General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Doctor **LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA** – Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, quien actúa como Secretario del Consejo Directivo.

INVITADOS:

Doctora **NIDIA PINZÓN SORA**, Asesora del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social.

Doctor **GABRIEL FERNANDO GUTIÉRREZ VALDERRAMA**, Profesional Especializado de la Secretaría General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Acta No.009 del 09 de diciembre de 2013.
3. Designación Miembros de la Sala Especializada de la Comisión Revisora del INVIMA.
 - 3.1. Candidatos propuestos para ser miembros de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos (Terna presentada por las Universidades Públicas o Privadas que cuenten con programas de formación en medicina alternativa).
4. Modificación a la composición y funciones de la Comisión Revisora del INVIMA.
5. Aprobación pago vigencias expiradas.
6. Información sobre creación de Grupos Internos de Trabajo. (Autorización de reconocimiento por Coordinación).
7. Proposiciones y Varios.
 - 7.1 Informe propuesta compra terrenos INS.

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se verificó por parte del INVIMA que existe quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 008 de 2012, contando con la participación activa del Director General del Instituto Nacional de Salud INS, vía telefónica, por hallarse en comisión de servicios, fuera de la ciudad de Bogotá. A continuación se puso a consideración de los miembros asistentes del Consejo Directivo el orden del día.

Los consejeros acuerdan y aprueban, como orden del día, el expuesto en esta sesión.

2. APROBACIÓN DEL ACTA No.009 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2013.

Habiéndose puesto en consideración de los miembros del Consejo Directivo, el Acta referenciada, los consejeros aprueban el contenido de la misma, previa la realización de correcciones, de conformidad con las observaciones presentadas.

3. DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN REVISORA DEL INVIMA.

3.1. CANDIDATOS PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS DE LA SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS (Terna presentada por las Universidades Públicas o Privadas que cuenten con programas de formación en medicina alternativa).

El INVIMA presenta ante los miembros del Consejo Directivo la terna de candidatos postulados por las Universidades Públicas o Privadas que cuenten

con programas de formación en medicina alternativa, analizada en forma previa, por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto, con el fin de verificar que las hojas de vida que conforman dicha terna cumplieran con los requisitos establecidos en el Acuerdo 008 de 2007 en el sentido de requerirse “Un médico con experiencia en medicina alternativa, mínima de dos años, de candidatos que presenten las Universidades Públicas o Privadas que cuenten con programas de formación en medicina alternativa”.

Los candidatos presentados en la terna fueron los siguientes:

- a) **Luis Guillermo Duque Ramírez.** Médico Cirujano. Magister en educación. Especialista en terapias alternativas y farmacología vegetal. Doctorado en neurociencias y biología del comportamiento.

Experiencia:

- **INVIMA:** Miembro de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora, desde 2011.
 - **Universidad de Antioquia.** Medicina del sueño. Grupo de neurociencias de Antioquia.
 - Profesor titular de fisiología general, neurociencias y semiología clínica.
 - Profesor medicina complementaria componente flexible. 2005- 2008.
 - Curso de componente flexible. El sueño y sus trastornos. 2010.
- b) **Pedro Alberto Sierra Rodríguez.** Médico Cirujano. Especialista en pediatría. Magister en medicina alternativa.

Experiencia:

- **Universidad Nacional de Colombia:** Profesor asociado. Departamento de Pediatría.
 - **Universidad Nacional de Colombia:** 2010-2013. Docente maestría en medicina alternativa, área homeopatía. Facultad de Medicina.
 - **Hospital de Kennedy:** Médico pediatra. 1992-2013.
- c) **Gustavo Alonso Carrillo Giraldo.** Médico. Especialista en terapias alternativas y farmacología vegetal.

Experiencia:



Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D N.º 17-11/21
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



- 2013. Conferencista internacional. Congreso de terapias con láser. Santa Cruz. Bolivia.
- **Fundación Universitaria Juan N. Corpas:** 2010 a la fecha. Docente encargado de la cátedra de Homeopatía en la especialización de terapias alternativas y farmacología vegetal.
- **Clínica Juan N. Corpas. (Unimed):** Médico de consulta externa. Unidad de Medicina Alternativa. 2009 a la fecha.

Hecha la respectiva verificación de las hojas de vida de los candidatos, se pudo determinar que aquellos son médicos con experiencia en medicina alternativa, razón que permite a los Consejeros analizar la formación y experiencia de los candidatos presentados en la terna y señalar que cumplen con los requisitos mínimos exigidos.

Sin embargo, los Consejeros decidieron por unanimidad aplazar la designación para la próxima reunión, hasta tanto se establezca la verdadera filiación de dos (2) de los miembros actuales de la respectiva Sala y se estudie una eventual incompatibilidad en el ejercicio de sus funciones, conforme a la información recibida y puesta en conocimiento del Consejo, por parte de la Directora de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

4. MODIFICACIÓN A LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN REVISORA DEL INVIMA.

La doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, Directora General del INVIMA, presenta a los miembros del Consejo Directivo, el proyecto de acuerdo modificatorio de la composición y funciones de la Comisión Revisora junto con el cuadro comparativo que destaca los cambios y ajustes, según la nueva estructura de la entidad.

Para el efecto, la asesora del despacho del Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, manifiesta que para una mejor y más adecuada elaboración del documento, el Ministerio enviará los comentarios y observaciones al proyecto de Acuerdo con el propósito de que la entidad, de manera previa, pueda revisarlos a fin de adelantar una reunión conjunta, una vez los técnicos del Instituto y del Ministerio, revisen los temas por cada Dirección, según corresponda a las distintas Salas Especializadas.

5. APROBACIÓN PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS.

El Secretario General del INVIMA, doctor Luis Manuel Garavito Medina, solicita al Consejo Directivo la aprobación de un traslado presupuestal con el fin de crear el rubro "Pasivos Exigibles-Vigencias Expiradas", con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 1º del Decreto 3036 de 2013 y 64 de la Ley 1687 de 2013, respectivamente, para efectuar un contracrédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la entidad, vigencia 2014, por un valor total de treinta y un millones doscientos cinco mil doscientos noventa y seis pesos (\$31.205.296.00), para atender los pagos pendientes de 23 contratos de prestación de servicios profesionales y el pago de una contratación de servicios logísticos, ello en aplicación de la Circular 066 de 2013 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – cierre de calendario a 31 de diciembre de 2013-.

Dicho movimiento presupuestal está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.114 del 29 de enero de 2014.

De la misma manera informa a los miembros del Consejo Directivo que con fundamento en la circular mencionada del SIIF y dado que el sistema no permite causaciones parciales, con el visto bueno del Departamento Nacional de Planeación DNP, se está tramitando, con cargo al presupuesto de inversión, un traslado presupuestal por valor de \$22.233.761.00, para atender el pago de un contrato de adquisición de insumos y consumibles para el laboratorio del Invima.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban la solicitud formulada por la entidad, para lo cual se expedirá el Acuerdo correspondiente por el cual se efectúe un crédito y contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto para la presente vigencia fiscal.

6. INFORMACIÓN SOBRE CREACIÓN DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO (AUTORIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR COORDINACIÓN).

El Secretario General informa a los miembros del Consejo Directivo, acerca de la necesidad del Instituto de crear los Grupos Unidad de Reacción Inmediata y de Articulación y Apoyo Técnico, en la Secretaría General y la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, respectivamente, en procura de fortalecer y optimizar, con el primero, el apoyo contra la ilegalidad en los diferentes procedimientos que desarrollan las dependencias y, con el segundo, la articulación, gestión técnica y administrativa para el cumplimiento de requisitos de calidad que deben cumplir los productos farmacéuticos.

En este orden de ideas, agrega, se solicita la autorización de reconocimiento por coordinación a los funcionarios de planta de la entidad, que cumplan, hecha la evaluación por parte del Grupo de Talento Humano, con los requisitos exigidos para desempeñarse como Coordinadores de los respectivos Grupos, contando la entidad con los recursos financieros disponibles para atender las respectivas designaciones.

Los miembros del Consejo Directivo, autorizan el reconocimiento por coordinación solicitado conforme a la sustentación presentada por el Secretario General de la entidad.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

7.1 INFORME PROPUESTA COMPRA TERRENOS INS.

La Directora General del INVIMA, doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta, informa al Consejo Directivo que para la presente vigencia fiscal, el Instituto cuenta con recursos de infraestructura por inversión para la adquisición de un predio para la construcción de sus laboratorios.

Por ello, la entidad en febrero pasado radicó ante el INS la formal solicitud de compra de un área aproximada de 5.000 metros cuadrados, localizada en las instalaciones del INS en el CAN, lo que hoy corresponde al Bloque D. Dicha transacción afirma, solucionaría un tema muy importante de recursos en procura de terminar las adecuaciones que requiere para cumplir su función como parte integral de la Red Nacional de Laboratorios.

Finalmente, menciona que el INS ha manifestado que no se encuentra interesado en formalizar cualquier tipo de negociación al respecto.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 12:00 m.

Esta acta se aprueba en la sesión No.002 del día 02 de julio de 2014.


FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Presidente Consejo Directivo


LUIS MANUEL GARAVITO MEDINA
Secretario Consejo Directivo INVIMA